

Asunción, 29 de agosto de 2022

Dr. Óscar Salomón

Presidente del Congreso

E. S. D.

Por la presente, vengo a presentar un informe relacionado a una visita de observación realizada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur, en relación a la situación de los DDHH en contextos de desalojos de comunidades indígenas y campesinas en el Paraguay, realizado entre los días 23 y 24 de agosto del corriente año.

En tal sentido, en el viaje realizado a las comunidades de 1ro de Marzo (Canindeyú) y Huguá Poí (Caaguazú), el día 24 de agosto, además de las restricciones al acceso a la tierra, fueron constatados impedimentos al acceso a la educación, la salud y la vivienda, así como procedimientos irregulares utilizados durante los mismos desalojos.

La comitiva estuvo presidida por la argentina Elena Corregido, la parlamentaria uruguaya Bettiana Díaz, el argentino Gastón Harispe y los paraguayos Ricardo Canese y Neri Olmedo, todos miembros de la referida comisión.

En la primera comunidad visitada, 1ro. de Marzo, están asentadas 430 familias, distribuidas en un total de cerca de seis mil hectáreas, de las cuales cuatro mil son consideradas tierras mal habidas por la Comisión Nacional de Verdad y Justicia de la era stronista, ya que la Agro ganadera Pindó, perteneciente a la familia Bendlin, las había obtenido del régimen dictatorial a cambio de una avioneta de los años sesenta, del siglo pasado.

En este lugar, los y las parlamentarios/as, escucharon el testimonio dado por dirigentes del asentamiento, principalmente de Verónica García y Jorge Mercado. Estos dieron detalles sobre los tres desalojos que han sufrido desde el año que están asentados en el sitio, desde el 2012. Dieron a conocer que todas las obras principales, incluidas calles de acceso, tendido eléctrico, escuelas (hay tres), fueron a partir de un trabajo cooperativo, sin ningún respaldo del Estado.

En lo único que han logrado cierto apoyo es en el área de educación, donde tienen docentes de multigrado (cada profesor/a, tiene tres grados a su cargo), responsables de 256 alumnos, distribuidos en tres locales escolares.

Un detalle resaltado por los testimonios fue que el INDERT les había solicitado realizar un censo para el proceso de regularización de sus tierras, lo cual fue realizado en un primer momento y entregado a la institución requirente, lo que luego resultó en la imputación masiva de los que figuraban en dicha lista.



Asimismo, comentaron que la familia Bendlin pidió al MADES la aprobación para que la propiedad sea reconocida como reserva ecológica, cuando los campesinos ya se hallaban asentados largo tiempo en el lugar.

Dicho ministerio, supuestamente, utilizó drones para realizar la exploración y que los mismos no detectaron habitantes y sí una amplia área boscosa, lo cual fue ironizado por los dirigentes de la comunidad, debido a que era imposible que la exploración realizada no constataste que había cientos de familias, todas ya con amplios cultivos de consumo y de renta.

Un aspecto que ha resultado sumamente difícil para la comunidad, además de los propios desalojos, es que en los locales de atención de la salud estatales, en un principio, no los recibían para la atención médica y, mucho menos, medicamentos, por tratárselos como “invasores”. Según relatos, ha sido todo un proceso doloroso, en el cual han tenido que persuadir a los funcionarios paraguayos de que la atención a la salud es un derecho humano fundamental, independiente de cualquier supuesta condición que se les adjudique.

Están en conocimiento, además, que el supuesto propietario no cesa en su intención de recuperar las tierras y no descartan futuros desalojos, por lo cual viven en permanente zozobra. Otro elemento resaltado fue la condición de los imputados hasta la actualidad, cuya situación recrudeció luego de la denominada “ley Zabala/Riera”, que criminaliza la invasión de propiedad privada.

Tras la visita a 1ro. de Marzo, los/as parlamentarios/as, se trasladaron, ya en horas de la tarde, a Hugua Poí, distrito de Raúl Arsenio Oviedo (Caaguazú). Ahí, la comitiva escuchó otros relatos, siempre vinculados a la violación de DDHH en contextos de desalojos.

Los dirigentes locales expusieron su situación actual y los antecedentes del asentamiento. Explicaron que la ocupación que realizan es desde el año 2019 y que, en el año 2021, viene el desalojo más violento, sobre el área que ocupan, que es de mil hectáreas. En esa ocasión, destruyeron sus casas, mataron y robaron animales (en una cantidad de cerca de mil), además de destruir ciento veinte hectáreas de cultivos de autoconsumo.

La situación aún más cruda que la de 1ro. de Marzo fue observada por la Comisión, pues no cuentan con asistencia para la educación, el acceso a la energía eléctrica y otras necesidades básicas y, del mismo modo, se les niega la asistencia médica, por considerarlos “invasores”.

Debido a la discriminación en la atención a la salud, inclusive un niño de la comunidad había muerto. Al mismo tiempo, recordaron que el principal desalojo se realizó en una situación de inestabilidad climática, incluida la lluvia y, por la forma en la que la hicieron, fueron prácticamente tirados al costado de la ruta y luego fueron llevados a distintos lugares, dejándolos abandonados, por ejemplo, en pasillos de escuelas.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlasur ha tomado nota de todos estos relatos, junto a los realizados durante la Audiencia Pública, llevada a cabo el pasado martes, en la Universidad Americana. Finalmente, presentará un informe al pleno de la Comisión y del organismo regional, de tal modo a exponer la situación de las comunidades



indígenas y campesinas en los desalojos y realizar recomendaciones al gobierno paraguayo al respecto.

Agradezco su atención y estoy atento ante eventuales consultas.

Reciba Ud. mis más cordiales saludos.

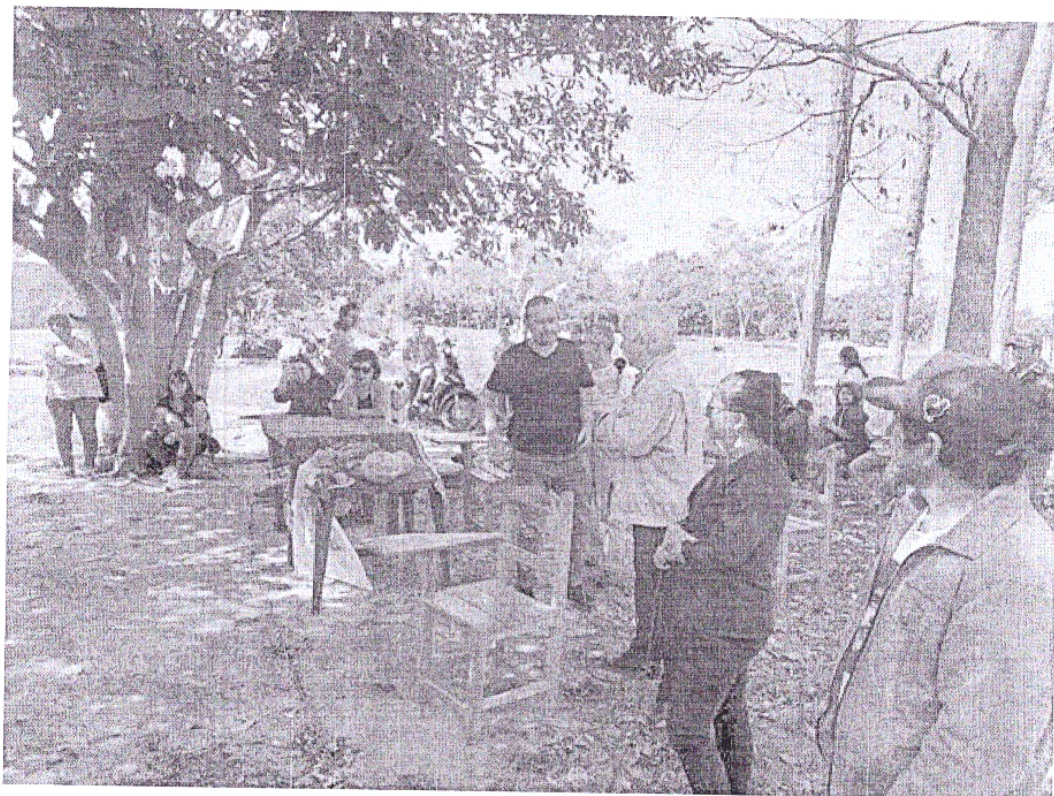
Dr. Francisco Rubén Penayo Almada

C.I. N° 987.660

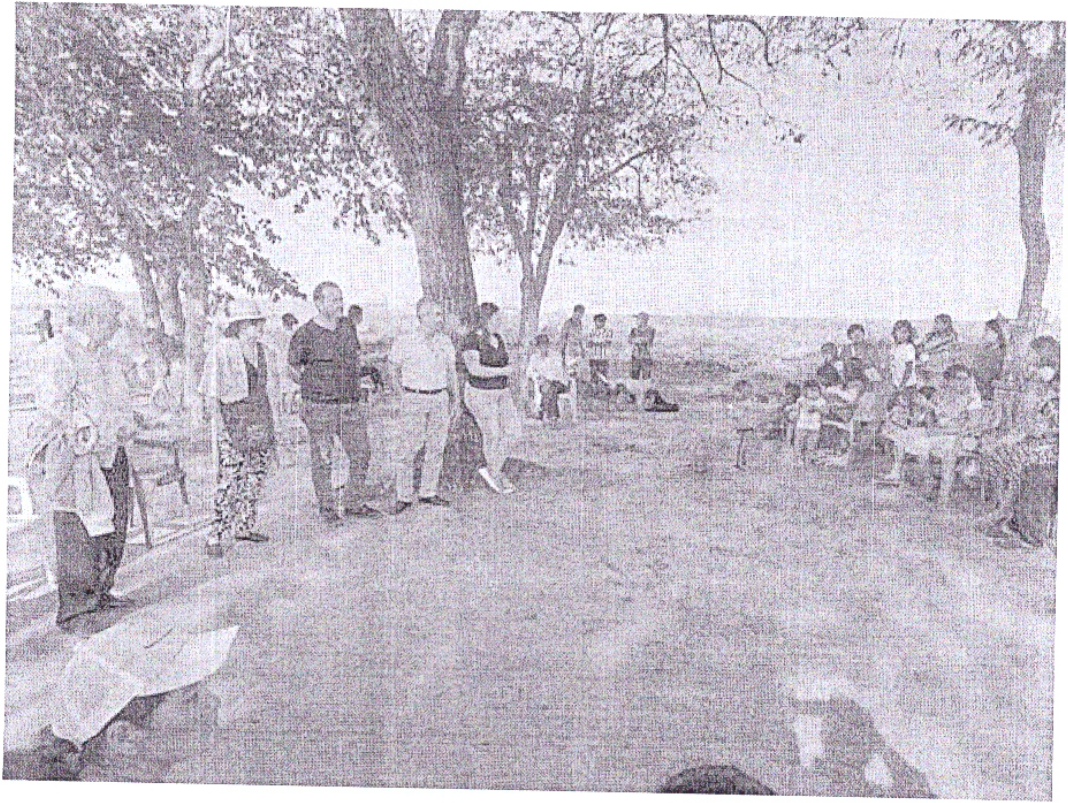
Jefe de Comunicación de la Delegación paraguaya del Parlasur

Obs.: Se agregan fotos de la actividad

1. Primera reunión, en la comunidad 1ro de Marzo, en el depto. de Canindeyú



2. Segunda reunión, en Huguá Poí, depto. de Caaguazú



Handwritten signature or initials.